

2ª EDICIÓN
Atelier Poético

CONVOCATORIA



OEI

CON EL APOYO DE:



2ª Edición *Atelier Poético* Convocatoria

Contexto

La **Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI)** convoca la segunda edición de ***Atelier poético***, residencias artísticas para promover experiencias de creación colaborativa en torno a la expresión poética en todas sus dimensiones, haciendo del intercambio entre creadores y públicos de diferentes lenguas un camino para transitar hacia sociedades plurales e inclusivas.

A través de esta iniciativa se pretende reconocer la importancia de las lenguas en su totalidad y del portugués y del español, lenguas oficiales de la OEI habladas en su conjunto por cerca de 800 millones de personas. De este modo, la OEI busca destacar el valor de la diversidad cultural y lingüística de la región, reconocer y promocionar la labor de los artistas y contribuir a la cooperación cultural iberoamericana entre poetas y creadores de la región a través del intercambio y la movilidad internacional.

La OEI se suma de esta forma a la celebración del **Día Mundial de la Lengua Portuguesa** (5 de mayo) proclamado por la UNESCO en 2019, mediante una iniciativa para movilizar y estimular la creatividad, la convivencia y la cooperación entre lenguas, las culturas y los ciudadanos de Iberoamérica y de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

Con este fin, se lanza la convocatoria de la segunda edición de *Atelier Poético*, una iniciativa de apoyo a poetas y creadores de los países iberoamericanos y de la CPLP para realizar una residencia en un país miembro de la OEI donde se podrá interactuar y crear con otro entorno social, cultural y lingüístico distinto.

***Atelier Poético* es:**

* Un **programa de residencias artísticas** que busca estimular la creatividad, la convivencia y la cooperación entre lenguas, las culturas y los ciudadanos de Iberoamérica y de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa.

* Una **experiencia de creación colaborativa**, de diálogo intercultural y de encuentro entre lenguas cuyos procesos y resultados tienen vocación de trascender la experiencia individual y ser compartidos más allá de las/los creadoras/es, resultando en diferentes materiales tales como videos o publicaciones transmitidas a través de los medios de comunicación OEI, con el hashtag **#AtelierPoético2023**.

* Un **espacio de creación contemporánea** en torno a las expresiones poéticas – textuales (orales y escritas), sonoras, visuales – que facilita la circulación a nivel internacional.

* Una oportunidad para explorar las posibilidades creativas de la convivencia entre las dos lenguas –portugués y español— en **talleres de co-creación** entre los poetas en residencia y grupos de jóvenes del país de acogida.

Objetivos de la convocatoria:

La convocatoria ***Atelier Poético*** de la OEI tiene por objeto contribuir a la cooperación iberoamericana y visibilizar el valor de la diversidad, la creatividad y las lenguas en otros contextos de creación contemporánea promoviendo su reconocimiento y circulación a nivel internacional.

La OEI brinda a través de esta iniciativa la oportunidad de encuentro y convivencia con creadores y diferentes públicos durante una estancia en una residencia artística en el país de destino.

El contacto entre trayectorias, vivencias, lenguas y creatividades diferentes será un estímulo para la producción artística y, a la vez, para el enriquecimiento intercultural de los implicados por medio de un proceso dinámico basado en el conocimiento mutuo.

¿Cuál es el tema de la II Convocatoria de Atelier Poético?

* La Diversidad

¿Quién puede presentarse?

* Creadores/as que hayan cumplido la mayoría de edad.

* Personas residentes o de nacionalidad de un país miembro de la OEI (Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) y/o de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

Las personas elegibles dispondrán de apoyo para su traslado, alojamiento y manutención para una estancia de un máximo de 5 (cinco) días laborales, 7 (siete) incluyendo viajes de ida y regreso a su país de origen para realizar una residencia artística.

¿En qué consiste?

* Las residencias de creación artística consisten en promover la creación poética y la movilidad internacional de poetas/artistas en el ámbito de los países OEI y de la CPLP.

* Las personas beneficiarias de las residencias podrán viajar al país de destino (seleccionado entre los que se ofertan en el marco del *Atelier poético*, a definir una vez terminado el proceso de selección) y desarrollar un proyecto de creación colaborativa durante **una semana (7 días)**.

* En el tiempo de la residencia artística, la persona beneficiaria podrá trabajar de forma colaborativa con el público definido en la propuesta que ha presentado para optar a las residencias.

* El contacto entre trayectorias, vivencias, lenguas y creatividades diferentes será un estímulo para la producción artística y, a la vez, para el enriquecimiento intercultural de los implicados por medio de un proceso dinámico basado en el conocimiento mutuo.

* En el marco de estas residencias, podrán establecerse contactos de colaboración y vinculaciones con centros educativos, centros culturales, museos, casas de la cultura, bibliotecas y otros escenarios de activación de procesos creativos contemporáneos. Durante la residencia el o la poeta en residencia coordinará un taller de creación con jóvenes procedentes de alguno de estos centros culturales o educativos.

¿Cuáles son las modalidades de solicitud?

- Modalidad A. 3 (tres) bolsas de ayuda para poetas de lengua portuguesa (países de la CPLP, incluyendo Portugal y Brasil).
- Modalidad B. 3 (tres) bolsas de ayuda para poetas de lengua española de países miembros de la OEI.

En todos los casos se trata de países miembros de la OEI y de la CPLP:

¿Cuáles son los criterios de selección

Los criterios de valoración de las candidaturas tomarán en consideración:

* Creación poética sobre el tema: "La diversidad".

* Proyecto de taller de co-creación poética para desarrollar en el lugar donde se efectuará la residencia, en el formato y en la manifestación que el artista desee, alrededor del tema de la convocatoria

* *Currículo Vitae*, incluyendo la formación académica y la trayectoria artística

Se podrán enviar enlaces a sitios web, blogs, YouTube, Vimeo, Facebook, Instagram y otras redes sociales.

¿Cómo se realizarán las solicitudes?

1. [Inscripción a través del formulario online](#). Se debe cumplimentar, en idioma español o portugués de forma completa y verídica toda la información solicitada.
2. **Adjuntar documentación al correo** linguas@oei.int:

* Pieza de creación poética, de autoría del solicitante, que gire en torno al valor de la diversidad. Puede presentarse en el formato y soporte abierto a cualquier forma de expresión: **texto, palabra hablada, poesía visual, audio lírico, acciones poéticas, intervenciones en espacios públicos, slam, rap u otras manifestaciones.**

*Proyecto de taller de co-creación con jóvenes para desarrollar en la residencia artística de acogida, manteniendo el eje temático de la diversidad, en el que se especifique: colectivo destinatario, cronograma de actividades para una semana de residencia, requisitos técnicos. Ver Guión (máximo 3 páginas).

*CV de la persona solicitante (máximo 2 páginas).

¿Cuáles son los plazos?

Apertura	5 de mayo de 2023 a las 15:00h (gmt+1)
Cierre	30 de septiembre de 2023 a las 15:00 h (gmt+1)
Anuncio resultado Final	*Plazo ampliado hasta el 15 de diciembre de 2023
Realización de las residencias	15 enero-15 abril de 2024
Celebración Día Lengua Portuguesa	Mayo 2024

¿Cómo se realizará la selección?

La Comisión del Jurado contará con cinco (5) miembros con derecho a voto y estará integrada por un jurado mixto en lengua portuguesa y lengua española, compuesto por poetas, curadores y educadores y expertos de reconocido prestigio en la materia, a saber:

- 1 (un) miembro de la OEI con derecho a voto.
- 2 (dos) miembros de prestigio en el ámbito de la lengua portuguesa.
- 2 (dos) miembros de prestigio en el ámbito de la lengua española.

La validación de las propuestas se realizará siguiendo la atribución de una puntuación de 1 a 5, atendiendo a los siguientes criterios:

- Relevancia artística de la creación poética presentada: 20%
- Pertinencia en relación con la temática y objetivos de la convocatoria: 20%
- Competencias de los candidatos para llevar a cabo las actividades previstas: 20%
- Aplicabilidad y viabilidad de la iniciativa: 20%
- Carácter innovador y creativo de la propuesta: 20%.

¿Cuáles son los apoyos que se otorgan y exclusiones?

Los apoyos que brinda la OEI estarán destinados a cubrir:

- Traslado internacional y desplazamientos locales desde el país de origen al lugar de la residencia.
- Hospedaje y alimentación durante los días de duración de la estancia
- Espacios de presentación del taller y acompañamiento en el país de destino

Seguros de viaje: La OEI no se hará responsable de los gastos vinculados a la salud y gastos médicos que puedan generarse durante la estadía en destino. Cada beneficiario deberá contar con un seguro médico que cubra dichas eventualidades y remitir a la OEI un comprobante del seguro médico antes de iniciar el viaje.

Serán a cargo de los beneficiarios todos aquellos gastos no mencionados en esta cláusula, entre ellos, los materiales de trabajo que requiera el artista para llevar a cabo su estancia en el país de destino.

¿Cómo se realizará la comunicación y la difusión?

La OEI realizará una amplia comunicación de la iniciativa a través de sus canales de comunicación y redes sociales, que se desempeñan en el ámbito iberoamericano a través de las oficinas nacionales de la OEI asentadas en los países miembros.

¿Cuáles son las condiciones de las ayudas?

Los/Las beneficiarios/as de la convocatoria sólo podrán recibir ayudas una única vez y no podrán simultáneamente recibir ningún otro tipo de apoyo por parte de la OEI, a menos que exista acuerdo previo entre las partes.

La concesión del apoyo se limita a los gastos de traslado internacional, desplazamientos locales, alojamiento y manutención durante los días de estancia en el país de destino. El viaje se realizará conforme los baremos que utiliza la OEI para los invitados en sus actividades.

Respecto del pago de los viajes, siempre se viajará en clase turista, al menos que otra clase sea de precio inferior a esta. Los billetes se solicitarán con la mayor antelación posible con objeto de garantizar su disponibilidad y obtener la mejor tarifa posible.

El alojamiento deberá realizarse en hoteles que garanticen la comodidad y la seguridad de los participantes, en un marco de decoro y austeridad que salvaguarde la imagen de la OEI. En ningún caso se reconocerán otros gastos de alimentación, minibar, teléfono internacional, películas, etc. Incluidos en las cuentas de hotel.

Los/Las beneficiarios/as podrán ampliar su estancia solicitando esta opción antes de la emisión de los pasajes y asumiendo la responsabilidad de atender los gastos y cualquier incidencia de cualquier índole que ocurra durante la extensión de su residencia.

Los/Las participantes en la II Edición del Atelier poético, mediante la presentación de su candidatura:

- a) Aceptan el contenido de esta convocatoria y se comprometen a cumplir las obligaciones aquí recogidas, así como a presentar su propuesta y realizar las actividades que fundamentan la concesión de la ayuda en las fechas y condiciones establecidas. Cualquier incidencia que suponga la modificación de la propuesta aprobada deberá estar autorizada previamente por la OEI.
- b) Se comprometen a, en caso de aceptar la ayuda concedida en las condiciones aquí establecidas mediante carta de aceptación dentro del plazo de 30 (treinta) días desde la comunicación de la concesión de la ayuda, estar disponible para las actuaciones de comprobación, seguimiento y evaluación que efectúe la OEI. La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la justificación, podrá comportar la denegación o cancelación de la ayuda solicitada.

Informe final

El participante en la iniciativa deberá presentar, en los noventa (90) días siguientes a la conclusión de las actividades previstas, un informe final de las actividades desarrolladas, incluyendo comunicaciones, presentaciones o publicaciones resultantes de la residencia.

Cesión Derechos de Autor

Los autores de las obras creadas en el marco de la iniciativa regulada en virtud de las condiciones cederán a la OEI todos los derechos de explotación de su obra de forma no exclusiva, con carácter gratuito y bajo cualquier modalidad, por tiempo indefinido y en todo el territorio mundial.

La cesión de derechos de la obra se dará con la finalidad de difundir, en el caso de los seleccionados, la producción poética presentada para la candidatura para darla a conocer en distintos espacios físicos y virtuales en la región iberoamericana. Esta cesión no consistirá en la venta o transmisión de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual, que en todo caso corresponden al autor, sino que, como cesión no exclusiva, faculta al cesionario (OEI) para el ejercicio de los derechos anteriormente mencionados.

Aquella producción poética que sea presentada y que, por motivos de criterios de selección, no sea finalmente escogida para su difusión, no generará derechos de cesión sobre la misma y no será utilizada por la OEI.

Protección de Datos

Los datos personales aportados por los participantes en el marco de la presente convocatoria serán tratados con la exclusiva finalidad de evaluar su candidatura como solicitante, así como para gestionar todos aquellos trámites necesarios para el cumplimiento de los fines de la convocatoria en caso de resultar seleccionado, tales como financiar la residencia artística del participante, esto es, proceder al pago de billetes de avión, viáticos y cualquier otro elemento a financiar por la OEI, así como coordinar y gestionar su participación en la iniciativa.

La base legítima del tratamiento de los datos personales será la ejecución de un contrato o la aplicación de medidas precontractuales, entendido como el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la iniciativa regulada a través de estas condiciones.

La OEI conservará los datos personales durante el tiempo necesario para la resolución de la convocatoria, así como para la publicación y difusión de las producciones poéticas realizadas en el ámbito de la presente convocatoria, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente. La OEI no cederá sus datos a terceros, salvo por obligación legal.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38 (CP.28015 Madrid) o a proteccion.datos@oei.int acompañando copia de su Documento de identidad, acreditando debidamente su identidad, sin perjuicio del derecho que ostentan para presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

Cancelación y términos de las actividades

1. Las actividades del Atelier Poético podrán ser canceladas, por decisión de la OEI, cuando se verifique el incumplimiento de los deberes de los términos indicados en el presente Reglamento.
2. La OEI se reserva el derecho de cancelar la participación en las actividades del Atelier Poético en el caso de comprobarse falsas declaraciones sobre temas de relevancia, lo que implicará la suspensión de los apoyos financieros.

Disposiciones finales

El participante en la presente convocatoria que no se ajuste a los objetivos establecidos o cuyo apoyo sea cancelado por motivo de violación de los deberes y condiciones enmarcados en los términos de esta convocatoria, podrá ser obligado a restituir a la OEI el importe de la ayuda concedida.

Los casos no mencionados en este Reglamento serán resueltos por la Dirección General de Multilingüismo y Promoción de la Lengua Portuguesa (DGBDLP) de la OEI, a través del correo linguas@oei.int

Lisboa, Portugal – Madrid, España – 5 de mayo de 2023